

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), se adjudican los puestos que a continuación se indica, convocados por Resolución de 12 de noviembre 1998, a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, de acuerdo con el art. 109.c) de la LRJ y PAC, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 48 de la Ley 6/1983, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del lugar donde tiene la sede el órgano que hubiese dictado el acto o disposición impugnado, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del interesado (art. 8.2 en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación del acto o publicación de la disposición impugnada (art. 46.1 de la citada Ley).

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Primer apellido: Hernández.

Segundo apellido: Moya.

Nombre: José María.

DNI: 52.263.258.

Código puesto: 511651.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Presupuesto y Gestión Económica.

Centro directivo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Primer apellido: Maira.

Segundo apellido: Paradela.

Nombre: María del Carmen.

DNI: 31.174.939.

Código del puesto: 406065.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegada Provincial.

Centro directivo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1. Por Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, de fecha 15 de octubre de 1998, se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local en Huelva, C/ Cardenal Cisneros esquina C/ Pérez Carasa, para ampliación de sede de oficinas administrativas.

2. La autorización se motiva por el supuesto excepcional de peculiaridad de la necesidad de satisfacer, dadas las razones detalladas en el expediente, relativas a las necesidades de espacio y a la situación de colindante del edificio.

3. Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha de 30 de noviembre de 1998, se acuerda por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda la adjudicación directa del arrendamiento reseñado al propietario del local Mis Hijos, S.L., con una superficie de 719,61 metros cuadrados y por una renta mensual de 1.079.415 pesetas (un millón

setenta y nueve mil cuatrocientas quince pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad.

Huelva, 30 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5 de 2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ACUERDO de 29 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la prevalencia de la utilidad minera sobre la de uso forestal de los montes afectados y se declara la urgente ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa para la continuidad de la explotación San Sebastián núm. 30.261, de la provincia de Granada.

Autorizada como cantera la explotación Rambla de Manrubia a don Joselino Delgado Moles, con fecha 7 de abril de 1976, al superar la misma los criterios de valoración de la Sección A) fijados en el Decreto 1747/1975, se tramita su continuación como concesión de explotación de la Sección C), con el nombre de San Sebastián núm. 30.261 pero sirviendo el expediente como iniciación del trámite, de acuerdo con el art. 4.2 de la Ley de Minas, manteniéndose la explotación en el paraje Cerros el Manar, parte sobre terrenos propios y parte en las parcelas 14 y 28 del polígono 4, fincas números 4 y 6, de las que es propietario el Ayuntamiento de Padul, y también, según informe de la Agencia Provincial de Medio

Ambiente de Granada, de 21 de noviembre de 1991, el Proyecto de Restauración del espacio natural afectado, aprobado el 30 de enero de 1992 para la cantera Rambla de Manrubia, aplicable a la concesión San Sebastián núm. 30.261 en la superficie coincidente por superposición.

La designación por cuadrículas mineras, unidad indivisible, según otorgamiento de la concesión de fecha 2 de noviembre de 1992, afecta en parte un extremo del Parque Natural de Sierra Nevada. Este otorgamiento, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley de Minas, lleva implícito la declaración de Utilidad Pública y por lo tanto el derecho a la expropiación forzosa u ocupación de los terrenos que sean necesarios para el emplazamiento y desarrollo de los trabajos, instalaciones y servicios.

El ordenamiento legal establecido en los artículos 68 y 70 de la Ley de Minas estipula que la aprobación del Proyecto y de los Planes inicial y anual de labores suponga la declaración de Necesidad de Ocupación de los Terrenos, cuando además se cumplen las condiciones establecidas en el número 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, con relación concreta e individualizada de los bienes que se pretenden ocupar, trámites todos ellos cumplidos, realizados y autorizados, habiéndose resuelto las oposiciones producidas durante la tramitación.

La falta de disponibilidad de los terrenos que se pretenden ocupar conllevaría el paro de la explotación minera e implicaría el término del aprovechamiento, de la comercialización del recurso geológico en gran parte exportable y la evidente repercusión laboral de despido de personal en una explotación muy importante en el entorno geográfico, y sin posibilidad de alternativa fácil, toda vez que la explotación minera está condicionada por la génesis del yacimiento y características del recurso.

Dada la necesidad de mantener la actividad minera, se ha concedido por la Consejería de Medio Ambiente, a la vista del informe del Director Conservador del Parque, una Autorización Provisional de ocupación de terrenos con fecha 1 de julio de 1997 con un condicionado experimental, que aceptado por el titular de la concesión, ha demostrado al mismo tiempo ser el adecuado para minimizar la afección física al entorno medioambiental.

De acuerdo con el artículo 17, apartado e), de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, corresponde a este Consejo de Gobierno determinar la prevalencia de la utilidad pública minera en los terrenos forestales situados tanto en el Parque Natural de Sierra Nevada, declarado como tal con posterioridad a la autorización minera, como en su entorno.

Por otra parte, es evidente que la importancia económica y social de la explotación hace necesario la tramitación de urgente ocupación requerida por el titular, que ya motivó la autorización de la ocupación provisional por la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de la propuesta de la Consejería de Trabajo e Industria, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión de 29 de diciembre de 1998,

A C U E R D A

Primero. Determinar la prevalencia de la utilidad minera inherente a la concesión de explotación minera denominada San Sebastián núm. 30.261, sobre la correspondiente a los montes públicos ubicados en su superficie sobre un área de 323.168 metros cuadrados dentro del polígono definido por las siguientes coordenadas U.T.M.

Vértice	Longitud	Latitud
1N	447.730,99	4.097.709,31
2N	447.309,68	4.097.654,83
3N	447.230,10	4.098.356,71
4N	447.713,10	4.098.363,20
PL3	447.397,33	4.097.581,60

condicionada al estricto cumplimiento del Proyecto de Restauración aprobado, el cual debe irse realizando simultáneamente con la explotación, dentro de las posibilidades técnicas, según informes que se vayan emitiendo por las Delegaciones Provinciales de Trabajo e Industria y de Medio Ambiente.

Este polígono está ubicado en el monte Cerros del Manar número 12-D del Catálogo de Utilidad Pública clase GR-3019B, término de Padul, sobre terrenos propiedad del Ayuntamiento y consorciados con la Consejería de Medio Ambiente.

La cantera se encuentra situada en la subzona B-1 del Parque Natural de Sierra Nevada, Área de Dominio Forestal.

Segundo. Declarar la necesidad de urgente ocupación de terrenos en el monte Manar propiedad del Ayuntamiento de Padul, afectados por la concesión minera y limitados por la superficie definida en el artículo anterior, donde previamente está autorizado el Proyecto de Restauración aprobado con fecha 30 de enero de 1992.

Tercero. La ocupación de terrenos para la explotación minera que se autoriza no excluye la necesidad de respetar y obtener las demás autorizaciones y concesiones que con arreglo a las leyes sean necesarias, debiéndose mantener las distancias previstas con infraestructuras, vías y conducciones de aguas que establece la legislación minera, respetándose rigurosamente el condicionado anexo al presente Acuerdo.

Cuarto. El titular de la concesión deberá depositar a nombre del Ayuntamiento de Padul, titular de los terrenos, la cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas) en concepto de ocupación, cantidad a deducir del valor definitivo que en su día se establezca como justiprecio, y abonar en la Delegación Provincial de Hacienda de Granada, en concepto de fianza por los posibles daños y perjuicios, la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Quinto. Se acuerda la urgente ocupación de veinticuatro áreas de la finca del Aguadero o El Romeral, de las que son propietarios don José Marín Rubio, doña Carmen Almendros Morales y don Manuel Almendros Morales, para camino de servidumbre de paso.

Sexto. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, independientemente de las obligadas notificaciones a las partes interesadas.

Séptimo. Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

A N E X O

1. La delimitación físico-espacial de la superficie a ocupar por la explotación «San Sebastián» será realizada mediante levantamiento topográfico, que será firmado y consecuentemente aceptada por el titular de la explotación a instancia

de la Administración. De tal forma que dicho titular no podrá sobrepasar en ningún caso los límites estipulados.

2. La delimitación a la que se hace referencia en el punto anterior se plasmará físicamente sobre el terreno mediante la instalación de hitos inamovibles fijados por el titular de la explotación y verificados por la Administración, de la que se levantará la correspondiente acta que será suscrita tanto por el titular de la explotación como por el personal técnico de la Administración correspondiente.

3. El titular de la explotación bajo ningún concepto podrá proceder de forma unilateral a la realización de cambio de lugar de los hitos a que se hace referencia en los puntos 1 y 2 del presente Condicionado.

4. La forma en que ha de llevarse a cabo la explotación será la indicada en el proyecto de explotación aportado en fecha 5.10.94. El diseño definitivo de taludes bermas y bancales así como el del resto de la explotación será el reflejado en dicho proyecto.

5. El procedimiento a utilizar para el transporte de los áridos desde la cota en explotación hasta la plaza de cantera será mediante cintas transportadoras, conductos cerrados o cualquier otro sistema que impida la emisión de polvo a la atmósfera. Se realizará por trincheras de talud natural y cubiertas protectoras con lonas.

6. La restauración del terreno afectado por la explotación se llevará a cabo mediante el ripado de la superficie de la berma; a continuación se extenderá una capa de tierra vegetal de grosor no inferior a 30 centímetros; y, seguidamente, se procederá a la plantación de las especies vegetales, que se realizará necesariamente en período no vegetativo, indicadas en el plan de restauración; sobre la plantación de dichas especies vegetales se realizará un seguimiento y tratamiento hasta su total enraizamiento, en los tres años siguientes se procederá a la eliminación de las especies ajenas al entorno que pudieran haber sido introducidas por el aporte de tierra vegetal.

7. Si por causas de seguridad minera, en el transcurso de la explotación fuese necesario modificar su diseño, se elaborará por el titular un anexo a los proyectos de explotación y de restauración que requerirá la aprobación del Organismo Medioambiental.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de febrero de 1998 (BOJA número 17, de 12 de febrero de 1998), por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para proyectos de infraestructuras turísticas de 1998.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.00.766.00.66A.
3.1.14.00.1 1.00.766.00.66A.

Expediente: CO 3/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Benamejí.

Subvención: 5.000.000 de ptas.

Proyecto: Finalización de instalaciones y equipamientos del camping municipal.

Expediente: CO 3/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Iznájar.

Subvención: 7.907.500 ptas.

Proyecto: Finalización del hotel municipal de Valdearenas.

Expediente: CO 5/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Carcabuey.

Subvención: 9.938.500 ptas.

Proyecto: Finalización del camping municipal El Castillejo.

Expediente: CO 6/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Zuheros.

Subvención: 7.977.500 ptas.

Proyecto: Finalización del camping municipal Huerta del Pilar.

Expediente: CO 8/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Cardeña.

Subvención: 7.600.000 ptas.

Proyecto: Terminación de la rehabilitación de la Aldea del Cerezo.

Expediente: SE 2/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Algámitas.

Subvención: 2.894.500 ptas.

Proyecto: Terminación de obras de adecuación e infraestructura de la zona turística de montaña El Peñón.

Expediente: GR 8/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Huéscar.

Subvención: 2.146.771 ptas.

Proyecto: Finalizar el proyecto de rehabilitación de la casa forestal Las Fuentes.

Expediente: GR 11/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de El Valle.

Subvención: 14.000.000 de ptas.

Proyecto: Finalización del camping municipal El Valle.

Expediente: JA 1/98-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Beas de Segura.

Subvención: 15.000.000 de ptas.

Proyecto: Terminación del camping Cañada Catena.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998.- El Director General, Joaquín Auriol Martín.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de fomento de actividades deportivas para el año 1998.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 20 de marzo de 1997, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía, convocadas para el ejercicio de 1998, mediante Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 8 de enero de 1998, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones, con cargo al programa 38B.5 y a la aplicación presupuestaria 0.1.14000114.46000, por las cuantías y actividades que a continuación se relacionan:

Expediente : ACT-CO-24

Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Finalidad de la subvención: Marathón de Atletismo "Ciudad de Aguilar

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-54

Beneficiario: Ayuntamiento de Almedinilla

Finalidad de la subvención: Plan Deporte Municipal'98

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-23

Beneficiario: Ayuntamiento de Añora

Finalidad de la subvención: Competiciones Locales Verano'98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-53.1

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Baena

Finalidad de la subvención: V Liga de Fútbol Sala

Cantidad concedida: 360.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-53.2

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Baena

Finalidad de la subvención: XXVII Liga de Fútbol

Cantidad concedida: 420.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-64.1

Beneficiario: Ayuntamiento de Belmez

Finalidad de la subvención: II Escuelas Deportivas Municipales

Cantidad concedida: 300.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-64.2

Beneficiario: Ayuntamiento de Belmez

Finalidad de la subvención: Jornadas Educativas de Belmez 98

Cantidad concedida: 300.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-55.3

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí

Finalidad de la subvención: Escuela de Fútbol

Cantidad concedida: 300.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-14

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Blázquez

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas 98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-19

Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas 98

Cantidad concedida: 350.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-39.2

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cabra

Finalidad de la subvención: Aula del Deporte

Cantidad concedida: 1.000.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-37

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Finalidad de la subvención: Programa Municipal Deportes 98

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-08

Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio

Finalidad de la subvención: 1ª Reunión Motera y Gimnasia Mantenimiento

Cantidad concedida: 400.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-69

Beneficiario: Ayuntamiento de Castro del Río

Finalidad de la subvención: V Media Marathon Guadajoz

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-57.2

Beneficiario: Diputación Provincial de Córdoba

Finalidad de la subvención: Programa de Técnicos Deportivos Comarcales

Cantidad concedida: 6.631.128.-ptas.

Expediente : ACT-CO-42

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-52

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinas Reales

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas Encinas Reales 98

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-48

Beneficiario: Ayuntamiento de Fernán Núñez

Finalidad de la subvención: Aprende a Nadar

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : ACT-CO-09

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Carreteros

Finalidad de la subvención: Depor Vacaciones 98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-58

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas Municipales

Cantidad concedida: 250.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-22

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Tojar

Finalidad de la subvención: Proyecto Actividades Deportivas Municipales

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-68

Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela

Finalidad de la subvención: Proyecto Deportes 98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-62

Beneficiario: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas

Cantidad concedida: 250.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-25

Beneficiario: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Lucena

Finalidad de la subvención: Temporada Invierno y Verano'98

Cantidad concedida: 1.000.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-40

Beneficiario: Ayuntamiento de Montoro

Finalidad de la subvención: Escuelas Municipales y Competiciones Deportivas

Cantidad concedida: 300.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-63

Beneficiario: Ayuntamiento de Obejo

Finalidad de la subvención: Programa de Deportes

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-21

Beneficiario: Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Finalidad de la subvención: Programación Deportiva'98

Cantidad concedida: 250.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-46.2

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil

Finalidad de la subvención: Campus Deportivo Cerro Muriano

Cantidad concedida: 300.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-70

Beneficiario: Ayuntamiento de Rute

Finalidad de la subvención: Plan Municipal Deportes 98

Cantidad concedida: 400.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-61

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Eufemia

Finalidad de la subvención: Sport 98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-15

Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo

Finalidad de la subvención: Proyecto Deporte'98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-17

Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río

Finalidad de la subvención: Escuelas Municipales, Fútbol, Baloncesto...

Cantidad concedida: 250.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-12

Beneficiario: Ayuntamiento de Villafranca

Finalidad de la subvención: Natación, Ajedrez y Fútbol Sala

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : ACT-CO-10

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaharta

Finalidad de la subvención: Programa Municipal Deportes 98

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Córdoba, 23 de diciembre de 1998.- El Delegado,
Ramón Narváez Ceballos.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de fomento de actividades deportivas de ámbito provincial, para el año 1998.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 8 de enero de 1998, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades deportivas de ámbito provincial, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones, con cargo al programa 38B.5 y a la aplicación presupuestaria

0.1.14000114.48600, por las cuantías y actividades que a continuación se relacionan:

. Expediente : A-CO-48

Beneficiario: AA. Vecinos La Fraternidad de Alcolea (Córdoba)

Finalidad de la subvención: Actividad Deportiva Semana Cultural

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-01

Beneficiario: Club Ajedrez Ruy López de Baena

Finalidad de la subvención: Torneo Provincial Abierto de Ajedrez Ciudad de Baena

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-34

Beneficiario: Club Natación Baena

Finalidad de la subvención: Natación

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-18

Beneficiario: Delegación Cordobesa de la Federación Andaluza de Bádminton

Finalidad de la subvención: I Torneo Veteranos de Bádminton

Cantidad concedida: 150.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-23

Beneficiario: Peña Ciclista de Baena

Finalidad de la subvención: Marcha Cicloturista y subida a Lucena y Cabra

Cantidad concedida: 50.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-02

Beneficiario: Club Náutico de Belmez

Finalidad de la subvención: Iniciación, perfeccionamiento y competición D. Náuticos

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-41

Beneficiario: AA. San Rodrigo Barrio de la Villa de Cabra

Finalidad de la subvención: Con el Deporte Haces Amigos

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-43

Beneficiario: Asociación Deportiva Egabrense de Cabra

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas de Fútbol Base

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-16

Beneficiario: Asociación Deportiva EFIBA de Cabra

Finalidad de la subvención: Deporte en la Naturaleza

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-42

Beneficiario: Peña Ciclista Egabrense de Cabra

Finalidad de la subvención: Ciclismo

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-07

Beneficiario: Sociedad de Pesca de la Subbetica de Cabra

Finalidad de la subvención: Pesca Deportiva en Agua Dulce

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-08

Beneficiario: Peña Ciclista El Carpio

Finalidad de la subvención: Ciclismo

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-28

Beneficiario: Agrupación Deportiva Cordobesa (Córdoba)

Finalidad de la subvención: Programa Actividades Deportivas

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-04

Beneficiario: APADEMAR de Córdoba

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas Ejercicio 98

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-17

Beneficiario: Asociación Deportiva Natación Vista Alegre de Córdoba

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas Organizadas por NA.VI.AL.

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-46.2

Beneficiario: Asociación Deportiva El Valle

Finalidad de la subvención: VI Milla Virgen de Guía

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-11

Beneficiario: Asociación Deportiva La Voz de Córdoba

Finalidad de la subvención: Campeonato de Primavera de Fútbol y Fútbol Sala

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-65

Beneficiario: Atlético Cordobés Club de Fútbol

Finalidad de la subvención: Alquiler de Campos

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-21

Beneficiario: C.I.E.S.C.O. Proyecto Hombre (Córdoba)

Finalidad de la subvención: IV Partido a Beneficio del Proyecto Hombre

Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

. Expediente : A-CO-20

Beneficiario: Circulo de la Amistad de Córdoba

Finalidad de la subvención: Proyecto Torneo de Ajedrez
Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : A-CO-52

Beneficiario: Club Córdoba Balonmano

Finalidad de la subvención: Alquiler Instalaciones, Entrenamientos y Encuentros
Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : A-CO-60

Beneficiario: Club de Montaña Tiñosa de Córdoba

Finalidad de la subvención: Competiciones de Escalada Las Torres en Mayo
Cantidad concedida: 50.000.-ptas.

Expediente : A-CO-68

Beneficiario: Club Figueras de Córdoba

Finalidad de la subvención: XIX Copa Presidente de Tenis y Otras
Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : A-CO-06

Beneficiario: Deportivo Córdoba, Club de Fútbol

Finalidad de la subvención: Torneo Fútbol Benjamín y Alevín Provincial
Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : A-CO-27

Beneficiario: Asociación Deportiva Fernán Núñez

Finalidad de la subvención: Baloncesto, Balonmano y Voleibol
Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : A-CO-36

Beneficiario: Asociación Ajedrecista Campiña Subbética de Montilla

Finalidad de la subvención: XII Torneo de Ajedrez Campiña Subbética
Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : A-CO-55

Beneficiario: Grupo de Montaña Piedraluenga de Montilla

Finalidad de la subvención: Día del Deporte Familiar
Cantidad concedida: 50.000.-ptas.

Expediente : A-CO-54

Beneficiario: Peña Ciclista Gran Capitán de Montilla

Finalidad de la subvención: V Marcha de Luna Llena
Cantidad concedida: 50.000.-ptas.

Expediente : A-CO-67

Beneficiario: Asociación Deportiva Palmeña (ADEPA) de Palma del Río

Finalidad de la subvención: Actividades en la Naturaleza para Palma del Río
Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : A-CO-14

Beneficiario: Club de Atletismo Pozoblanco-Gines de Pozoblanco

Finalidad de la subvención: Escuela de Atletismo

Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : A-CO-39

Beneficiario: Club Voleibol Jumari Priego de Priego de Córdoba

Finalidad de la subvención: Actividades Deportivas organizadas por el Club
Cantidad concedida: 100.000.-ptas.

Expediente : A-CO-68

Beneficiario: Club Priego Tenis de Mesa

Finalidad de la subvención: II Open de Tenis de Mesa
Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : A-CO-51

Beneficiario: Club Petanca Santaella

Finalidad de la subvención: Actividad Deportiva Petanca de Competición
Cantidad concedida: 50.000.-ptas.

Expediente : A-CO-45.3

Beneficiario: Club Trotacalles Villarrubia de Córdoba

Finalidad de la subvención: Escuela de Atletismo de Villarrubia
Cantidad concedida: 200.000.-ptas.

Expediente : A-CO-10

Beneficiario: Asociación Deportiva El Valle

Finalidad de la subvención: Escuela de Atletismo de El Viso
Cantidad concedida: 50.000.-ptas.

Córdoba, 28 de diciembre de 1998.- El Delegado,
Ramón Narváez Ceballos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se amplía la de 13 de octubre de 1998 por la que se publica la concesión de ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de esta Dirección General de Salud Pública y Participación de 27 de marzo de 1998 se convocaron para 1998 ayudas a entidades para la realización de programas de prevención y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con los criterios y bases establecidos en la Orden de 15 de mayo de 1997, modificada por la Orden de 10 de marzo de 1998.

La relación de ayudas concedidas al amparo de la convocatoria anterior se hicieron públicas por Resolución de esta Dirección General de 13 de octubre de 1998.

Posteriormente, el aumento de las disponibilidades presupuestarias debido a la generación de créditos procedentes de los fondos traspasados por el Plan Nacional sobre el SIDA hace posible ampliar las ayudas convocadas a otras entidades beneficiarias.

En su virtud, en uso de las facultades delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden de 15 de mayo de 1997 y en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Ampliar la Resolución de 13 de octubre de 1998 y publicar como Anexo a la presente Resolución de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 27 de marzo de 1998, con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgadas.

Segundo. El abono de las ayudas que se conceden estará sujeto al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Orden de 15 de mayo de 1997 y el artículo 105 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANEXO

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEPTO	CANTIDAD
Comité Ciudadano AntiSida del Campo de Gibraltar	Programa de Reducción del daño	Alquiler de Local Mantenimiento Local (agua, luz, seguros)	1.500.000 pts.
Asociación Gerasa	Mantenimiento Casa de Acogida	Aprovisionamiento Suministros	4.000.000 pts.
Comp. Hijas de la Caridad	Casa de acogida Hogar	Alimentación, reparaciones, suministros, combustibles, teléfono, Actividades culturales	1.000.000 pts.
Comité Ciudadano AntiSida de Granada	Plan de apoyo globalizado a la infección VIH/Sida	Mantenimiento, luz, agua, teléfono.	1.000.000 pts.
Cruz Roja de Huelva	Casa de Acogida	Actividades y Mantenimiento	1.000.000 pts.
Cáritas Diocesana Málaga	Casa de Acogida Colichet	Gasoleo, Mantenimiento, Alimentación	1.000.000 pts.
ASIMA	Casa de Acogida	Gastos Materiales. Arrendamiento. Desplazamiento.	1.000.000 pts.
Cáritas Diocesana Sevilla	Centro de Día para enfermos de Sida	Alquiler de la casa	1.000.000 pts.
Comité Ciudadano Anti Sida de Sevilla	Programa global de actuación e intervención sobre VIH/Sida	Material fungible, material inventariable e informativo	500.000 pts.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación Andaluza de Bibliotecarios al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado

hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.482.00.35C.3.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Bibliotecarios.
Importe: 3.000.000 de ptas.

Objeto: Edición del Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios del año 1998 y preparación y desarrollo de las X Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1589/98-S.3.^a, interpuesto por don Carlos Ruiz Molina ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Carlos Ruiz Molina recurso contencioso-administrativo núm. 1589/98-S.3.^a, contra el acto contenido en la desestimación presunta por silencio negativo del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 2.6.97, recaída en el expediente sancionador núm. SAN/CAZ/1115/96, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1589/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2264/98-S.2.^a, interpuesto por doña Elisa Vilchez Hernández ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por doña Elisa Vilchez Hernández recurso contencioso-administrativo núm. 2264/98-S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.4.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio

Ambiente en Granada de fecha 16.9.97, recaída en el expediente sancionador F.35/95, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2264/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1565/98-S.1.^a, interpuesto por don Miguel Correa Peinado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Miguel Correa Peinado recurso contencioso-administrativo núm. 1565/98-S.1.^a, contra la Resolución de fecha 13.4.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 14.4.97, recaída en el expediente sancionador núm. M-382/96, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1565/98-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1754/98-S.1.^a, interpuesto por Aniceta Fornell, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha

interpuesto por «Aniceta Fornell, S.A.» recurso contencioso-administrativo núm. 1754/98-S.1.^a, contra la Resolución de fecha 17.4.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Protección Ambiental de 2.10.96, recaída en el procedimiento sancionador núm. A-053/96, instruido contra don Manuel Pérez García por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa de costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1754/98-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004747/1997, interpuesto por el Ayuntamiento de Estepona ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004747/1997, contra la Resolución de fecha 25.7.97 del Consejero de Medio Ambiente, recaída en los expedientes sancionadores M-96190, PRO-97001 e Incendio-97003, instruidos por infracciones administrativas a las legislaciones vigentes en materia forestal, de protección ambiental y de incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004747/1997.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín,

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1714/98-S.1.ª, interpuesto por don Antonio González Falco, en representación de la entidad mercantil El Corte Inglés, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio González Falco, en representación de la entidad mercantil El Corte Inglés, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1714/98-S.1.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.6.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 9.2.98, recaída en el expediente IA-19/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1714/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín,

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2278/98-S.1.ª, interpuesto por La Cartuja de Cazalla, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por «La Cartuja de Cazalla, S.L.» recurso contencioso-administrativo núm. 2278/98-S.1.ª, contra la Resolución de fecha 21.4.98 del Consejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de 9.1.97, por la que se acuerda ejercitar el derecho de retracto sobre la transmisión de la finca denominada Hacienda de La Cartuja de Cazalla de la Sierra (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2278/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso para la adquisición de un inmueble que se indica. (PD. 4071/98). (BOJA núm. 6, de 14.1.99). (PD. 103/99).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 534, 1.ª columna, línea 60, donde dice: «contratación del siguiente arrendamiento.»; debe decir: «contratación patrimonial siguiente.».

En la página 534, 2.ª columna, línea 14, donde dice: «del contrato de arrendamiento.»; debe decir: «de la escritura pública de compraventa».

Sevilla, 18 de enero de 1999

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 87/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación, por el procedimiento abierto y la forma de concurso, de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Núm. de expediente: E713ATES8H.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva.

- b) División por lotes y números:
- c) Lugar de ejecución:
- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 de ptas).
- 5. Garantías.
 - a) Provisional: Novecientas sesenta mil pesetas (960.000 ptas.).
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - b) Domicilio: Doña María Coronel, 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954/50.72.00.
 - e) Telefax: 954/22.79.32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
 - b) Otros requisitos: Lo exigido en el punto 6.3.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de marzo 99 a las 13 h.
 - b) Documentación a presentar: La consignada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día 24 de marzo de 1999.
 - e) Hora: A las once horas.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El 14 de enero de 1999 (en su caso).

Sevilla, 7 de enero de 1999.- La Directora General, Jose-fina Cruz Villalón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica, por el procedimiento abierto y la forma de concurso, con ampliación de los plazos establecidos en la citada Resolución. (PD. 3786/98). (BOJA núm. 136, de 28.11.98). (PD. 86/99).

Advertidos errores en la Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la

consultoría y asistencia «Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Litoral de Granada», «expediente número E707ATES8G», publicada en el BOJA número 136, de fecha 28 de noviembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- En la página número 14.683, columna izquierda, línea 29, donde dice: ... «a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A», debe decir: ... «a) Clasificación: No...».

- En la página número 14.683, columna izquierda, línea 30, donde dice: ... «b) Otros requisitos:», debe decir: ... «b) Otros requisitos: Lo exigido en el punto 6.3.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares...».

Con motivo de la presente corrección de errores se modifica el plazo de presentación de ofertas, que finalizará el día 11 de marzo del 99 a las 13 horas. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de marzo del 99 a las 11 horas. Todos aquellos licitadores que hubieren presentado los sobres relativos a dicha licitación en el Registro General de esta Consejería, sito en Plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla, podrán retirar los mismos de la citada dependencia. Fecha de envío al DOCE: 14 de enero de 1999.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del proyecto que se cita. (PP. 4027/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 192/98. Sección de Contratación.
 Objeto del contrato: Proyecto de Reurbanización del Polígono San Pablo, Barrios D y E, Sector Norte, Fase 3-1.
 Lugar de ejecución: Sevilla.
 Plazo de ejecución: Ocho meses.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento de contratación: Abierto.
 Forma de contratación: Concurso.
 Tipo de licitación: 192.027.706 ptas.
 Garantía provisional: 3.840.554 ptas.
 Garantía definitiva: 7.681.108 ptas.
 Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla,

C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del proyecto que se cita. (PP. 4028/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 238/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Parque Forestal de Miraflores. Dotación de Infraestructuras. 1.ª Fase.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 439.038.437 ptas.

Garantía provisional: 8.780.769 ptas.

Garantía definitiva: 17.561.538 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

Grupo E, Subgrupo 7, Categoría f.

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del proyecto que se cita. (PP. 4029/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 237/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Urbanización del Barrio de Jesús, María y José, Fase A.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 76.681.509 ptas.

Garantía provisional: 1.533.630 ptas.

Garantía definitiva: 3.067.260 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del proyecto que se cita. (PP. 4030/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 239/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Rehabilitación del Antiguo Noviciado del Convento de Santa Rosalía, 3.ª Fase.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 28.272.489 ptas.

Garantía provisional: 565.450 ptas.

Garantía definitiva: 1.130.900 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 45/99).

Convocatoria de Concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Alcaldía.

Número de expediente: 170/98.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de megafonía para las sesiones de la Comisión de Gobierno y Pleno, bodas civiles y actos protocolarios.

Plazo de ejecución: Según se establece en la cláusula tercera del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones novecientos mil (3.900.000 ptas.).

Garantías.

Provisional: Setenta y ocho mil (78.000 ptas.).

Definitiva: Ciento cincuenta y seis mil (156.000 ptas.).

Obtención de documentación e información.

Entidad: Secretaría de la Alcaldía.

Domicilio: Plaza Nueva, 1.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

Teléfono: 459.01.45.

Telefax: 459.01.63.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día natural a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de los Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al quinto día natural al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que, en caso de ser sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- El Secretario General Acctal.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Granjuela (Córdoba). (PD. 88/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	500 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	

Consumo doméstico

Hasta 20 m ³ /trimestre	49 ptas./m ³
Más de 20 m ³ hasta 30 m ³ /trimestre	73 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 50 m ³ /trimestre	98 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre en adelante	244 ptas./m ³

Derechos de acometida

Parámetro A: 2.250 ptas./mm.

Parámetro B: 20.000 ptas./l/sg.

Cuota de contratación

Calibre del contador en mm.

13	3.075 ptas.
15	4.275 ptas.
20	7.275 ptas.
25	10.275 ptas.
30	13.275 ptas.
40	19.275 ptas.
50	25.275 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm.

13	6.500 ptas.
15	7.500 ptas.
20	10.000 ptas.
25	12.500 ptas.
30	15.000 ptas.
40	20.000 ptas.
50	25.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede

en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PD. 89/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	537,28 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 15 m ³ /trimestre	48,59 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 60 m ³ /trimestre	68,22 ptas./m ³
Más de 60 m ³ hasta 150 m ³ /trimestre	92,52 ptas./m ³
Más de 150 m ³ /trimestre en adelante	116,83 ptas./m ³
Consumo industrial	
Hasta 15 m ³ /trimestre	48,59 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 60 m ³ /trimestre	68,22 ptas./m ³
Más de 60 m ³ en adelante	92,52 ptas./m ³
Fianzas	1.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cabra (Córdoba). (PD. 90/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANTONIO RUIZ JIMENEZ, CABRA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete de ida	70 ptas.
Billete de vuelta	70 ptas.
Bono-bus (10 billetes)	550 ptas

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PD. 104/99).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y RADIO-TAXIS DE CORDOBA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	155 ptas.
Por cada Km recorrido	82 ptas.
Hora de espera	2.095 ptas.
Carrera mínima	401 ptas.